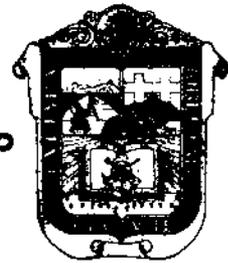




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Sept. de 1984

Número 65

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Yuxtepec, ubicado en el Municipio de Jiquipilco, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 201/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "San Miguel Yuxtepec", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 00859 de fecha 13 de febrero de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la Segunda Convocatoria de fecha 1 de diciembre de 1983, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 9 de diciembre de 1983, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las

han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de febrero de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de marzo de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 16 de febrero de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Sept. de 1984 No. 65

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Yuxtepec, ubicado en el Municipio de Jiquipilco, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5433, 5509, 5510, 5511, 5512, 5513, 5529, 5530, 5531, 5532, 5533, 5528, 5498, 5499, 5503, 5500, 5501, 5502, 5505, 5504, 5506, 5507 y 5508.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5320, 5321, 5322, 5323, 5324, 5325, 5326, 5514, 5515, 5516, 5517, 5518, 5519, 5520, 5523, 5524, 5525, 5526, 5527, 5495, 5496, 5497, 5521 y 5219.

(Viene de la 1ra. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y la no comparecencia de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la Acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 9 de diciembre de 1983, el Acta de Desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 9 de diciembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "San Miguel Yuxtepec", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Morales Anastasio, 2.—Saturnino Sánchez, 3.—Ventura González, 4.—Sotero Gonzaga, 5.—Miguel Florencio, 6.—María Pérez, 7.—Aristeo Alanís, 8.—Esther Moreno, 9.—Baldomero Villafaña, 10.—Antonio Sánchez, 11.—Angel Maximino, 12.—José Guadalupe, 13.—Felipa Romero, 14.—Teodora Moreno, 15.—Margarito Mendoza, 16.—Felipa Escobar, 17.—Manuel Ortega, 18.—Gregorio Sánchez, 19.—Leandro Moreno, 20.—Felipe Vicente Moreno, 21.—Camilo Antonio, 22.—Alberto Sánchez T. y 23.—Damián Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Romero Ignacia, 2.—Romero Celestino, 3.—Juana Santana, 4.—María González, 5.—Manuela González, 6.—Vicente Gonzaga, 7.—María Pérez, 8.—José Florencio, 9.—Felipe Alanís, 10.—Gabina Sánchez, 11.—Angela Alanís, 12.—Consuelo Alanís, 13.—Nieves Loza, 14.—Herlinda Loza, 15.—Dolores Reyes, 16.—Joaquín Villafaña, 17.—Eustolia Villafaña, 18.—Tomás Sánchez, 19.—Ascención Sánchez, 20.—Guadalupe Villafaña, 21.—Angel Arnulfo y 22.—Pedro Martínez, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a

los ejidatarios sancionados, números: 568308, 568311, 0568313, 0568319, 0568323, 0568326, 0568327, 0568328, 0568330, 0568333, 0568334, 0568335, 0568339, 1628502, 1628506, 1628508, 1628511, 1628512, 1628514, 1628515, 1628520, 1628522 y 1628524.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Miguel Yuxtepec", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC. 1.—Moisés Romero González, 2.—Tranquilino Sánchez Medina, 3.—Luz Monroy Espinoza, 4.—Juana María Segundo Vda. de Gonzaga, 5.—José Pérez Flores, 6.—Alberto Sánchez Velázquez, 7.—Pedro Munguía Escobar, 8.—Agustín Sánchez Cejudo, 9.—Francisco Munguía Vicente, 10.—Ángel Sánchez Villafaña, 11.—Arnulfo Angeles Villafaña, 12.—Leopoldo Guadalupe Ortega, 13.—Martha Sánchez Velázquez, 14.—Ignacio Sánchez Moreno, 15.—Rosalío Mendoza González, 16.—José Guadalupe González, 17.—Jesús Patiño Ortega, 18.—María Sánchez Molina, 19.—Santos Mendoza, 20.—Felipe Vicente Romero, 21.—Paz Martínez Hernández, 22.—Avelino Sánchez Torres y 23.—Epifanio Sánchez Moreno. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Miguel Yuxtepec", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 16 días del mes de marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

RAÚL TRUJILLO LOPEZ promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1594/984, de una casa con solar anexo, ubicada en prolongación de Hidalgo Poniente número 1524 de San Mateo Oxtotitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, y consta de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 metros, con Celedonio Hernández; SUR: 25.00 metros, con paseo o prolongación de Hidalgo; ORIENTE: 63.20 metros, con Froylán Conzuelo Alarcón. PONIENTE: 63.20 metros, con el señor Juan Medina, teniendo una superficie total de mil quinientos ochenta metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 18 de Septiembre de 1984. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5433.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TERESA ARIAS GUTIERREZ, Exp. 408/984, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Idelfonso, Municipio de San José Villa de Allende, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE: en dos líneas de 77.00 mts. y 32.00 mts, con el Barrio de la Cabecera y señora Carmen Negrete; AL NORESTE: en dos líneas de 5.00 y 471.00 mts, con Barrio la Cabecera y Salvador Negrete; AL SURESTE: 116.00 mts. con la señora Josefina Iniguez; y AL SUROESTE: en dos líneas de 394.00 mts. y 16.00 mts. respectivamente con la señora Carmen Negrete. La segunda Fracción AL SUROESTE: 130.00 mts. con Carmen Negrete; AL ORIENTE: 36.00 mts. con Carmen Negrete; AL PONIENTE: 34.00 mts. con Barrio la Cabecera; AL NORESTE: 130.00 mts. con Barrio la Cabecera, con una superficie total de 5-22-02 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 27 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5509.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADOLFO PEREZ VILLERIAS.

ESPERANZA VAZQUEZ VAZQUEZ, en el expediente número 832/984, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 38, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", supermanzana 4, de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con lote 11; AL SUR: 16.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 37; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle, teniendo dicho inmueble una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5510.—28 Sept. 10 y 23 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO MONDRAGON MADERO.

RIGOBERTO ESTRADA MAGAÑA, en el expediente número 1086/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, del lote de terreno número 43, manzana 35, colonia Agua Azul, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 42; AL SUR: 16.82 metros, con lote 44; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Constanza; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 18, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples del traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5511.—28 Sept., 10 y 23 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

FRACCIONAMIENTO MEXICO 2da. SECCION.

RAUL DOMINGUEZ GONZALEZ, en el expediente número 1462/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del terreno número 41, manzana 41, Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 40; SUR: 25.00 metros, con lote 42; ORIENTE: 8.00 metros, con lote 3; PONIENTE: 8.00 metros, con calle Enrique González, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5512.—28 Sept., 10 y 23 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOFRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A.,
MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA, Y
HERMINIA VALDEZ GONZALEZ.

MARIA DE JESUS LOPEZ LOPEZ, en el expediente número 1090/84, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 14, Colonia Esperanza, localizado en la Avenida 11 de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 2; AL SUR: 15.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 25; AL PONIENTE: 8.00 metros con Avenida Tepozanez o Avenida Once, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las

copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5513.—28 Sept., 10 y 23 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el Exp. Civil No. 460/983, promovido por ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las TRECE horas del día OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble ubicado en: La Avenida Hidalgo número 31 Atlacomulco, México; que mide y linda; NORTE: 17.30 metros con Hilaria Mercado; SUR: 15.30 metros con Marcial Blas Cruz; ORIENTE: 8.00 metros con Melitón Velázquez y PONIENTE: 9.60 metros con calle de Hidalgo. Sup. Aprox. 143.44 Mts2.

Con valor de \$460,320.00, con una depreciación del treinta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México; a 25 de Septiembre de 1984.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5529.—28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente Civil número 182/983, promovido por ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las DIEZ horas del día OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble ubicado en: San Francisco Tepeolulco, Temascalcingo México, que mide y linda; AL NORTE: 42.00 metros con Fermín Fonsuca; SUR: 43.04 metros con Lino Alvarez; ORIENTE: 16.25 con Zacarías García y PONIENTE: 19.00 metros con Granja. Sup. Aprox. 750.00 Mts2. Con valor de \$337,500.00, con una depreciación del treinta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México; a 25 de Septiembre de 1984.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5530.—28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente Civil número 180/983, promovido por ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las DOCE horas del día OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble ubicado en: la Avenida Calzada del Molino número 25-B en Temascalcingo, México, que mide y linda; NORTE: 20.35 metros con Calzada del Molino; SUR: 13.85 metros con Juana Valdez; ORIENTE: dos líneas 3.05 y 121.75 metros con Gaspar de la O. PONIENTE: 10.00 metros con Jesús Castro Ruiz y otra de 103.80 metros con el mismo Jesús Castro Ruiz. Sup. Aprox. 2.050.00 Mts2. Con valor de \$5,450,000.00, con una depreciación del treinta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fíjese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México; a 25 de Septiembre de 1984.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5531.—28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente Civil número 178/983, promovido por ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las NUEVE horas del día OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble ubicado en: San Francisco Tepeolulco, Temascalcingo, México, que mide y linda: NORTE: 84.41 metros con Simón González y Juan López; SUR: 80.93 Mts. con Pedro Romero Romero y Saturnino Romero; OTE: 112.29 metros con Antonio Erasmo y José Cárdenas; PONIENTE: 93.35 metros con Juan Flores y Guadalupe Rutilio. Sup. Total de 8.500.00 Mts2. Con valor de \$1,575.000.00, con una depreciación del treinta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fíjese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México; a 25 de Septiembre de 1984.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5532.—28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente Civil número 179/983, promovido por ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las ONCE horas del día OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble ubicado en: San Francisco Tepeolulco, Temascalcingo, México, que mide y linda; NORTE: 8.80, 51.00 y 11.95 metros con Felipe González, Eulogio Segundo, Pablo Sixto e Hipólito Ambrosio; SUR: 95.40 metros con Jorge Pastor; ORIENTE: 26.60 y 48.80 metros con Eulogio Chimal; PONIENTE: 57.00 metros y 28.00 metros con Pablo Sixto e Hilario Romero: Sup. Total..... 6,863.52 Mts2. Con valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS, 00/100 del treinta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fíjese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México; a 25 de Septiembre de 1984.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5533.—28 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. 1674/982, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Juan Manuel Sánchez Zavala, como Administrador General de "AGROMOTORES Y CAMIONES CUAUTITLAN", S.A. en contra de Santiago Martínez Valdés, Primo Becerril Hinojosa y Lucio Martínez, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un terreno y construcción ubicado en la calle de Juárez a Hidalgo en la Cabecera de Temoaya, Edo. de México, constando la construcción de tres recámaras, cocina, baño y medio, comedor, pisos de cemento, techos de madera, muros de adobe, de una calidad regular, que mide; AL NORTE: dos líneas de 16.30 metros y 20.85 metros con calle Benito Juárez que tiene actualmente el número 8 y Angel Rubio, SUR 33.30 metros con Pedro Martínez, ORIENTE, dos líneas de

14.60 y 12.80 metros con Angel Rubio y Francisco Arzate, PONIENTE, 32.00 metros calle de Hidalgo, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de seiscientos un mil doscientos ochenta y seis pesos cuarenta centavos, que resulta hecho el descuento de Ley.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

5528.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 862/84.

LA SRA. ROSA ALVAREZ ZAVALA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Terrenate", ubicado en la tercera demarcación de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 85.00 metros, con Fausto Reyes; SUR: 84.20 metros, con Adolfo Alvarez Zavala; ORIENTE: 27.50 metros, con Calle; y PONIENTE: 29.00 metros, con calle, teniendo una superficie de 2,389.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los trece días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5498.—28 Sept., 15 y 29 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 910/984.

JOSE C. MAYA COLIN, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tlatacoayac", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con comprador; AL SUR: 30.30 metros, con camino; AL ORIENTE: 125.00 metros, con José C. Maya Colín; y AL PONIENTE: 125.00 metros, con José C. Maya Colín, teniendo una superficie de 2,875.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5499.—28 Sept., 15 y 29 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 530/984, HUMBERTO GONZALEZ PEÑALOZA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el kilómetro cuatro, carretera a Temascaltepec, Méx., perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 53.50 metros, con Tomás García Escobar; SUR: 65.10 metros, con Terreno Baldío; ORIENTE: 76.60 metros, con Humberto González Peñaloza; PONIENTE: 53.00 metros, con Carretera a Temascaltepec, teniendo una superficie de 3,688.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., y GACETA DEL GOBIERNO, se llama a personas con derecho y lo deduzca en términos de Ley.—Expedido en Valle de Bravo, México, el día 25 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5503. 28 Sept. 3 y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS DIAZ PADILLA.

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ BASTERRA, en el expediente número 1060/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el Otorgamiento y Firma de Escritura, respecto del lote número 25 de la manzana 129 de la colonia Campestre Guadalupana, Segunda Sección de esta Ciudad: Que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con lote 24; AL SUR: 23.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 29; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 6, teniendo una superficie total de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5500.—28 Sept., 10 y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 532/984; JAVIER MERCADO SANTOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "El Arco", y dentro de la zona de protección de la carretera Colorines, Valle de Bravo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 35.30 metros, con Natividad Efulgenio González Rebolllar; AL SUR: 2 líneas de 2.64 y 34.60 metros, con carretera Colorines; AL ORIENTE: 74.48 metros, con Esperanza Guadarrama Vda. de Arriaga; AL PONIENTE: 67.63 metros, con Marcos Macedonio. Teniendo una superficie de 2,444.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México y GACETA DEL GOBIERNO, se llama a persona con derecho y los deduzca en términos de ley. Expedido en Valle de Bravo, el día 25 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5501.—28 Sept., 3 y 8 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EFREN TORRES PATIÑO: Expediente número 528/984, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en la Calle de San Vicente S/N., en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.40 metros, con María Isabel Patiño; AL SUR: 18.40 metros, con Guadalupe Patiño de Rosales; AL ORIENTE: 6.50 con Lino Valencia; AL PONIENTE: 5.20 metros, con José Anaya, y con camino de por medio. Teniendo una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5502.— 28 Sept., 3 y 8 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1705/79, relativo al Juicio Incidente Mercantil, promovido por MARGOT BAZBAZ VDA. DE GUINDI, en contra de PAZ, S.A., ahora SEALY DE MEXICO, S.A., el Ciudadano Juez del conocimiento señaló las Diez Horas del Día Veinticuatro de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, para que tenga verificativo la Asamblea General de accionistas de la empresa denominada PAZ, S.A. ahora SEALY DE MEXICO, S.A., misma que se llevará a cabo en el domicilio de dicha empresa ubicado en calle 2 número 15-B Naucalpan de Juárez, México, en los términos de los puntos resolutivos expresados en los considerandos de esta resolución de fecha veintiseis de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Tres y que a continuación se indican.

PRIMERO: Por los motivos expresados en los considerandos de esta resolución ha sido procedente la vía Incidental Mercantil ejercitada por la señora MARGOT BAZBAZ VDA. DE GUINDI.

SEGUNDA: En consecuencia, y una vez que cause ejecutoria esta resolución en ejecución de sentencia deberá convocarse a asamblea general de accionista de la empresa PAZ, S.A. actualmente SEALY DE MEXICO, S.A., para lo cual se fijará día y hora y se publicará la convocatoria en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por lo menos con quince días de anticipación de la fecha señalada para la asamblea.

TERCERO: A partir de la publicación de la asamblea y hasta su verificación de libros y documentos relacionados con los objetos de la asamblea, estarán en la oficina de la sociedad a disposición de los accionistas, para que puedan enterarse de ellos.

CUARTO: El orden del día de la asamblea será el siguiente: 1.- Lecturas de las actas de asambleas anteriores; 2.—Presentación y lectura de los balances anteriores, para el efecto de que la asamblea como órgano supremo de la sociedad discuta, modifique o apruebe en su caso los dos últimos ejercicios sociales; 3.—Informe de la aplicación de las utilidades por dividendos a los accionistas de dicha compañía; 4.—Informe de la integración actual del capital social en relación al escrutinio de la asamblea; 5.- Nombramiento del administrador, consejo de administración y comisario; y 6.- Asuntos varios.

QUINTO: La asamblea se llevará a cabo en el domicilio social. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.— Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado HORACIO GOMEZ MORALES, Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que actúa en forma legal con secretario.—Doy fe.—C. Juez.— C. Secretario. Firmas ilegibles y rúbricas.

Auto de fecha seis de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.— A sus autos el anterior escrito presentado por MARGOT BAZBAZ VDA. DE GUINDI, parte actora en el presente Juicio, visto su contenido, el estado de los autos, lo solicita por el ocursoante, en ejecución de sentencia y a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para que tenga verificativo la Asamblea General de Accionistas de la empresa PAZ, S.A., ahora SEALY DE MEXICO, S.A., se señalan las Diez Horas del Día Veinticuatro de Octubre del Año en Curso, debiendo se hacer la publicación de edicto para dicha convocatoria en el periódico oficial y Gaceta del Gobierno en el Estado de México, publicación que deberá hacerse por lo menos con quince días de anticipación de la fecha señalada anteriormente.— NOTIFIQUESE.— Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Licenciado JUAN DIAZ TORRES.—Doy fe.—C. JUEZ.—C. SECRETARIO. Firmas ilegibles y rúbricas.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Naucalpan, Estado de México, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5505.—28 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. No. 531/984 TOMAS GARCIA ESCOBAR, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el kilómetro cuatro, carretera a Temascaltepec, Méx., perteneciente al Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 73.00 metros, con Guillermo Martínez; SUR: 53.50 metros, con Humberto González Peñaloza; ORIENTE: 67.50 metros, con Tomás García Escobar; PONIENTE: 67.00 metros, con Carretera a Temascaltepec, teniendo una superficie de 4,241.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., y GACETA DEL GOBIERNO, se llama a personas con derecho y los deduzca en términos de Ley.—Expedido en Valle de Bravo, Méx., el día 25 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5504.—28 Sept., 3 y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUIN CAMARILLO PEREZFORT.

MARIA TERESA OROZCO PICHARDO, en el expediente marcado con el número 1099/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas, A) La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une. B) La pérdida de la patria potestad que ejerce actualmente mi esposo sobre nuestros menores hijos. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio me origine. D) Solicito se sirva concederme la pensión alimenticia provisional y en su oportunidad la definitiva. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5506.—28 Sept., 10 y 23 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR,

JESUS VADEZ ZEPEDA
Y VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

AURELIANO RAMIREZ DOMINGUEZ, en el expediente número 1247/84 que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción del lote de terreno número nueve de la manzana cincuenta y tres super veinticuatro de la Colonia Evolución de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 8; AL SUR: 16.82 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Iglesia de Santo Domingo, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los

trece días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
5507.—28 Sept., 10 y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el Exp. No. 294/983, se encuentra radicado en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de GUADALUPE TOLA VARGAS y ROSALIO MARTINEZ OLIVARES, denunciado por GILBERTO TOLA VARGAS en virtud de que la Declaración de herederos la solicitan parientes colaterales dentro del cuarto grado, una vez que se recibió la Información Testimonial del artículo 951 del Código Procesal Civil, el C. Juez del conocimiento mandó dar aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio y de los del lugar del fallecimiento y origen de los finados anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, por medio de edictos que se insertarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Valle de Bravo, Méx., a Veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5508.—28 Sept. y 9 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

EXP. 221/84 C. HERMELINDO CLEMENTE MARTINEZ; Promueve INMATRIC. ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chaga de Moia, Méx., que mide linda; AL NTE. 152.70 metros con Eutimio Mendoza; AL SUR: 336.10 metros con Ejido de Macavaca; AL OTE. 27.20; 63.00 y 49.70 metros con Eleuteria Velázquez y Enrique Pérez; AL PTE. 275.00 metros con Ejido de Macavaca. Sup. 5-07-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5320.—20, 25 y 28 Sept.

EXP. 217/84 C. LEOCADIO CORREA GONZALEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE. 165.00 metros con Justino Retana A; AL SUR: 148.50 metros con Pedro López R; AL OTE. 90.00 metros con Juan Retana C; AL PTE. 112.00 metros con un Arroyo. Sup. 1-56-63 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5321.—20, 25 y 28 Sept.

EXP. 218/84 C. LEOCADIO CORREA GONZALEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE. 155.00 metros con camino a Nado; AL SUR: 196.00 metros con Felipe González; AL OTE. 208.00 metros con Daniel Correa G; AL PTE. 252.00 metros con Daniel Correa G; Sup. 4-02-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5322.—20, 25 y 28 Sept.

EXP. 216/84 C. LEOCADIO CORREA GONZALEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre Predio ubicado en el Mpio. de Acapulco, Méx., que mide y linda; AL NTE. 4.90 metros con calle de Allende No. 6; AL SUR: 4.90 metros con Juan García; AL OTE. 9.40 metros con Juan García; AL PTE. 9.40 metros con Juan García.—Sup. 46.06 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5323.—20, 25 y 28 Sept.

EXP. 219/84 C. VICTOR SABINO ALANIZ VARGAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre Predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide 70.90; 6.20; 14.90; 9.20 y 33.00 metros con Hrs. Alfonso Miranda T; AL SUR: 115.00 metros con Antonio Correa P AL OTE. 16.40 12.40 y 21.70 metros con Victor S. Alaniz V; AL PTE. 57.00 y 5.90 metros con Camino Vecinal.—Sup. 7,064.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5324.—20, 25 y 28 Sept.

EXP. 220/84 C. VICTOR SABINO ALANIZ VARGAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE. 111.80 metros con Mariano Cruz; Laurencio Fuentes y Pedro Hernández B; AL SUR: 145.20 metros con Alvaro García; AL OTE. 103.50 metros con Justiniano Rueda; AL PTE. 160.50 metros con Hnos. Correa y Sabino Alaniz.—Sup. 14,669.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5325.—20, 25 y 28 Sept.

EXP. 222/84 C. FELIX CERON; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, que mide y linda; AL NTESTE: 42.00 metros con Rafael Cedillo; AL SUR: 36.00 metros con Pedro Pérez Al. OTE. 106.00 metros con Camilo Cerón; AL PTE. 116.00 metros con Manuel Gómez.—Sup. 4,551.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5326.—20, 25 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOEL RODOLFO Y JOSE LUIS GONZALEZ MOSQUEDA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias; NORTE 5 líneas 22.00, quiebra al Poniente, 17.00, 18.50 y 11.70 metros con Apolinar Melchor, vuelve AL NORTE 137.50 metros con Vicente Ramírez Camacho, sigue AL ORIENTE 131.50 metros con Régulo Gutiérrez Legorreta y Miguel Velázquez, SUR: 151.20 metros con Miguel Velázquez y Librado Villarruel, PONIENTE: 118.80 metros con Víctor Mercado, superficie de 22,604.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Sept. 21 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5514.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ADELA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio con construcción que se ubica en la Col. Aquiles Serdán, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias; NORTE: 11.65, 5.50 y 3.30 metros con Marcelino Posadas; SUR: 18.50 y 11.15 metros con Víctor Rodríguez Hernández; ORIENTE: 21.80 metros con Vía del Ferrocarril y PONIENTE: 26.80 metros con Benito Posadas, con superficie de 412.00 M2. Construcción 52.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Sept. 19 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5515.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ABUNDIO PEREZ PEREZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio con construcción que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias; NORTE: 8.60 metros con Clemente Mejía; SUR: 10.00 metros con calle, ORIENTE: 11.00 metros con Clemente Mejía y PONIENTE: 13.00 metros con Modesto Alcántara, superficie aproximada de 111.60 M2. construidos.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hgo., Méx., Sept. 19 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5516.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

RUFINO MARTINEZ SANCHEZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el paraje "OJO DE AGUA" en el poblado de San Juanico, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias; NORTE: 207.00, 25.00, 27.30, 55.00 y 101.40 metros con Telésforo Martínez; SUR: 244.00 y 42.40 metros con Carmen Hernández; ORIENTE: 126.75 y 51.30 metros con Jesús Martínez y PONIENTE: 192.40 metros con Manuel Guadarrama, contando con superficie de 130,014.44 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Sept. 19 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5517.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICENTE SANCHEZ PEÑA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en Agostadero Municipio de Acambay, Méx., denominado "EL ZACATONAL", Medidas y Colindancias; NORTE: 17.60 metros con calle que conduce al Centro, SUR: 16.60 mts. con Antonio Alcántara OTE. 28.70 metros con Gabino González y PONIENTE: 17.50 metros con Efrén Alcántara, Superficie aproximada de 395.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Sept. 21 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5518.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ELIAS GONZALEZ ALCANTARA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias; NORTE: 22.00 metros con Marcos Flores Trejo; SUR: 24.00 metros con camino, ORIENTE: 4.00 metros con camino y PONIENTE: 17.40 metros con camino, con superficie aproximada de 246.10 M2., Construc. 65.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Sept. 21 de de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5519.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CLAUDIA REAL MAYA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio denominado "LA HUERTA Y LA CASA", ubicado en el poblado de Tapaxco, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias; NORTE: 142.00 metros con Templo, SUR: 140.00, 34.50 y 46.30 metros con Arnulfo Sánchez y camino, ORIENTE: 105.00 metros con Arnulfo Sánchez; PONIENTE: 103.20, 23.00 y 64.60 metros con Antonio Padilla. Superficie aproximada de 2-69-89 Hs.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hgo., Méx., Sept. 21 de de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5520.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 234/84 C. JOSE ONTIVEROS RAMOS, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre predio ubicado en: El Mpio de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 35.00 metros con Perfecto Flores S. AL SUR: 49.90 metros con Irinea Arce; AL OTE. 210.56 metros con Gregorio Arce S; AL PTE. 216.56 metros con perfecto Flores S; Sup. 9.012.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

5523. 28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 232/84 C. ISIDRO HERNANDEZ MONROY; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en El Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 51.00, 20.70 5.00; 20.00, 4.60; 8.80; 15.70; 9.00; 0.70 metros con Encarnación Martínez; calle; Jorge Hernández y calle; AL SUR: 130.00 metros con Arroyo Colorado; AL OTE. 61.70 metros con Gelacio Hernández Ordóñez; AL PTE. 41.60 metros con Andrés Noguez; Sup. 7,311.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5524.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 231/84 C. ANDRES GALLEGOS HERNANDEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en: El Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE. 94.00 metros con Felipe Hernández C; AL SUR: 77.00 metros con Camino Vecinal; AL OTE. 105.00 metros con Rubén Flores M; AL PTE. 109.00 metros con Felipe Hernández C; Sup. 9,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5525.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 230/84 C. ANGEL GALLEGOS HERNANDEZ Y OTRA. Promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE. 154.70 metros con Camino; AL SUR: 37.80 metros con Río; AL OTE. 122.00 metros con Fam. Rodríguez; AL PTE. 102.00 metros con Fortino Domínguez; Sup. 12,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5526.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 233/84 C. FRANCISCO BARRERA MONROY; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en: el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 51.00 metros con Raymundo Barrera G; AL SUR: 51.00 metros con Amalia Barrera M; AL OTE. 35.00 metros con Hermelinda Barrera H. AL PTE. 35.50 metros con Mario Barrera H; Sup. 1,798.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5527.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,696, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 21 de agosto de 1984, el señor HERVEY PALICIO CUELLAR, compareció a efecto de aceptar la institución de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a bienes de la sucesión de la señora MARIA DEL CARMEN CISNEROS ESQUIVEL DE PALICIO, según Testamento Público Abierto que me exhibe; aceptando, asimismo, el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, México a 23 de Agosto de 1984.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

5495.—28 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 3,915, otorgada en el protocolo a mi cargo el 20 de diciembre de 1983, compareció el señor RAUL SAMANO RAMIREZ, a efecto de aceptar la institución de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a bienes de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO SAMANO GALVAN, según Testamento Público Abierto que me exhibe; aceptando, asimismo, el señor RAUL SAMANO RAMIREZ el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, México a 3 de Septiembre de 1984.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

5496.—28 Sept.

HACIENDA OJO DE AGUA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido el quorum exigido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el día de hoy, por segunda vez se convoca a los accionistas de HACIENDA OJO DE AGUA, S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social, ubicado en el Rancho Ojo de Agua, Tecámac, México a las 17.00 horas del día 18 de octubre de 1984 y que se sujetará al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del órgano de administración y de los estados financieros formulados al cierre de los ejercicios sociales que finalizaron los días 31 de diciembre de 1982 y 1983, respectivamente, previa lectura del informe del comisario.

II. Elección de administradores y comisarios y asignación de emolumentos.

III. Designación de persona que, en su caso, comparezca ante notario a protocolizar el acta de asamblea y gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de acciones, cuando menos con un día de anticipación a la fecha de su celebración, en las oficinas de la sociedad o en cualquier institución financiera de depósito correspondiente. Si lo desean, los accionistas podrán hacerse representar por apoderado, mediante simple carta poder.

Tecámac, Méx., a 22 de Septiembre de 1984.

El Consejo de Administración.

Bernardo Eckstein Salz.—Rúbrica,

Delegado

5497.—28 Sept.

ACEROS AMERICA, S. A.

Tlalpizahuac, Edo. de México.

AVISO DE TRANSFORMACION

Con fecha 16 de diciembre de 1983, los accionistas de "ACEROS AMERICA", S. A., celebraron Asamblea General Extraordinaria, mediante la cual tomaron el acuerdo de transformar la SOCIEDAD en S. A. DE C. V., fijando su capital social mínimo en la suma de 4'000,000.00 y máximo ilimitado.

Lo que se publica en los términos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalpizahuac, Edo. de México, a 13 de septiembre de 1984

Manuel Ramírez Cortés.—Rúbrica

Delegado Especial de la Asamblea.

5521.—28 Sept.

ENVASES ALPLAGE, S. A.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Caja	\$ 97,275.00
I.V.A. Acreditable	2,275.00
	<u>\$ 100,000.00</u>
Capital	<u>\$ 100,000.00</u>
Corresponde a cada acción de	\$ 1,000.00
la cantidad de	\$ 1,000.00

Se publica este balance en los términos y para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.—30 de junio de 1984.—Gerardo Garza Cuarón, Liquidador.—Rúbrica.

5219.—14, 28 Sept. y 15 Oct.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
 LO PASADO. SINO POR MEDIO DE LO PRE-
 SENTE.—Séneca.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
 C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
 Secretario de Gobierno**